

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45276 CIUDAD REAL

D.^a María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil n.º 4 de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en la Sección I de Declaración Concurso de los autos de Concurso abreviado voluntario n.º 0001209/2010-A seguidos en este Juzgado, referente al deudor "Frioser Trineo, S.L.", con CIF n.º B-13390612, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Ciudad Real, 25 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130066480-1